

12

13 ABR 2023

10h30

0001/2023

RECIBIDO
CON ANEXOS
SIN ANEXOS

Oficio: JNG-PREF-2023-0272
Santo Domingo, 12 de abril de 2023

red

PARA: Ing. Fernando Moya
DIRECTOR ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

ASUNTO: Solicitud de extinción del Registro Ambiental Nro. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2020-5858, emitido mediante Resolución Nro. 240324 para el proyecto Construcción del puente sobre el río Memé L=50 M.

De mi consideración:

Luego de extender un cordial y atento saludo, en conjunción con mis deseos de éxito en las funciones que usted desempeña en su distinguida institución, me permito referir lo siguiente:

Mediante Resolución No. 240324 la SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, otorga al GAD Provincial el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2020-5858 para el proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M, el 14 de febrero de 2020.

Con Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0142 de fecha 04 de marzo de 2021 el GAD Provincial solicita a la Dirección Zonal Santo Domingo de los Tsáchilas del Ministerio de Ambiente y Agua, se sirva JUSTIFICAR LA NO PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M, solicitando, de conformidad a lo dispuesto en el art. 509 literal a) del Reglamento al Código Orgánico de Ambiente, la SUSPENSIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, toda vez que hasta dicha fecha no se habían iniciado las actividades para las cuales se obtuvo el permiso ambiental.

A través de Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0653 de fecha 06 de septiembre de 2021 el GAD Provincial con base en el Art. 511 del Reglamento al Código Orgánico de Ambiente informa a la Dirección Zonal 2 del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica que a partir del 05 de agosto de 2021 se REINICIÓ LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA OBRA Y FISCALIZACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M.

En cumplimiento al Art. 508 del Reglamento de Aplicación al Código Orgánico de Ambiente referente al Plan de cierre y abandono, mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0473 de fecha 16 de junio de 2022, se remitió a la Autoridad Ambiental el PLAN DE CIERRE Y ABANDONO FASE CONSTRUCCIÓN "PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50M", para revisión y pronunciamiento técnico.

El Art. Ibídem, establece en su parte pertinente que "...la Autoridad Ambiental competente deberá aprobar, observar o rechazar la solicitud en el término máximo de cuarenta y cinco (45) días, previo a la realización de una inspección in situ, para determinar el estado del proyecto y elaborar las observaciones pertinentes. Una vez verificada la ejecución del plan de cierre y abandono, la Autoridad Ambiental Competente deberá emitir un informe técnico, mismo que motivará la extinción de la autorización administrativa ambiental del operador..."

Al haber transcurrido más de 45 días y no contar con pronunciamiento por parte de la Autoridad Ambiental Nacional respecto al PLAN DE CIERRE Y ABANDONO FASE CONSTRUCCIÓN "PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50M", que fuere presentado presentado; y a fin de

Página 1 de 3

Total de anexo 01 CD

Handwritten signature

Oficio: JNG-PREF-2023-0272
Santo Domingo, 12 de abril de 2023

continuar con el trámite de ley correspondiente establecido en la normativa ambiental vigente, mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0721 de fecha 13 de septiembre de 2022 desde mi representada institución se remite el INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO FASE CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50M para la respectiva revisión y pronunciamiento técnico, de lo cual hasta la fecha se ha informado desde la Dirección de Gestión Ambiental, no se cuenta con pronunciamiento al respecto.

Con Oficio JNG-PREF-2022-0801 registrado el 05 de octubre del 2022, se remite a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica el INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO MEME L=50 M. PERIODO AGOSTO 2021 - AGOSTO 2022, para su análisis y pronunciamiento.

A través de oficio MAATE-D72-2022-2008-0 del 22 de noviembre de 2022, la Oficina Técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, establece observaciones al informe ambiental de Cumplimiento del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L-50M. Período agosto 2021 - agosto 2022, señalando entre otros: *"El periodo de evaluación debe ser autorizado previamente, se procederá a remitir la contestación respectiva al pedido pendiente realizado mediante oficio JNG-PREF-2021-0142 del 04 de marzo del 2021."*

Mediante Oficio Nro. MAATE-DZ2-2023-0198-O del 09 de febrero de 2023, la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, emite por segunda ocasión observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M, así como pronunciamiento respecto al Oficio JNG-PREF-2021-0142 del 04 de marzo del 2021 y JUSTIFICA LA NO PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO DE 2020 A FEBRERO DE 2021 e indica que el periodo deber ser reformulado.

A los 23 días del mes de febrero del año 2023, se suscribe el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de la CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MEME PARROQUIA ALLURIQUIN COOPERATIVA ECUADOR, CANTON SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, entre: Arq. Néstor Loaiza Romero - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Sr. Byron Figueroa Carrión Gerente General de Consultora "SANEVA-VIAL" Cía. Lda. - FISCALIZADOR; Sr. Jorge Llumipanta Piedrahita, Procurador Común del Consorcio ISI CONSTRUYE - CONTRATISTA; el Ing. Civil José Morocho C. - SUPERVISOR, y el Arq. Johnny Tomas Cuellar - TÉCNICO DELEGADO DE RECEPCIÓN.

Mediante oficio JNG-PREF-2023-0156 de fecha 06 de marzo del 2023, se remite a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica la respuesta al Oficio Nro. MAATE-DZ2-2023-0198-0 referente a las observaciones del Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M. Periodo febrero 2021 - febrero 2023, para su análisis y pronunciamiento.



Oficio: JNG-PREF-2023-0272
Santo Domingo, 12 de abril de 2023

Una vez que se concluyeron en su totalidad los trabajos del contrato en cuestión, a petición del Sr. Jorge Alfredo Llumipanta Piedrahita - Procurador Común del Contratista ISI CONSTRUYE y conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el GAD Provincial conformó la Comisión de Técnicos, la misma que realizó la visita a la obra, dejando constancia de lo siguiente:

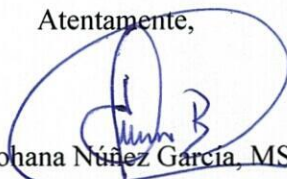
- Que recibe del contratista de forma provisional la obra contratada, a entera satisfacción de las partes.
- Estar de acuerdo con las liquidaciones de volúmenes de obra ejecutados
- En consecuencia, a la presente diligencia, se recibe la obra en forma provisional, suscribiéndose su respectiva Acta de Entrega Recepción Provisional.

En virtud de lo antes expuesto, al haberse culminado con la construcción del puente, actividad para la cual se obtuvo el permiso ambiental mencionado y al haber presentado hasta la presente fecha todos los documentos de seguimiento y control ambiental respectivos, con base en el Art. 453 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, que este sea el medio para solicitar muy comedidamente la EXTINCIÓN del Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2020-5858, otorgado a través de la Resolución No. 240324 el 14 de febrero de 2020, para el PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M.

Bajo este contexto, se da a conocer la dirección URL para la descarga directa de la información digital; <https://gptsachila.gob.ec/ambiente/>, y se adjunta CD con la documentación habilitante, en formato digital.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,



Abg. Johana Núñez García, MSc.

PREFECTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

0272

Memorando Nro. GADPSDT-GOB-2023-1238-M

Santo Domingo de los Tsáchilas, 11 de abril de 2023

PARA: Abg. Anna María Ibarra C.
Directora de Cooperación Internacional y Gobernabilidad

ASUNTO: EMITIR OFICIO / EXTINCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL No.
MAE-SUIA-RA-DPASDT-2020-5858 EMITIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 240324 PARA
EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M

De mi consideración:

Con cordial saludo, para su atención y observancia, traslado disposición de la Sra. Prefecta, sumilla inserta en Memorando Nro. GADPSDT-GA-2023-0349-M, de fecha 10 de abril de 2023, suscrito por la Espc. Verónica Narvaez, Directora de Ambiente, mediante el cual requiere la EXTINCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2020-5858 EMITIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 240324 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M, por ende, se solicita emitir oficio correspondiente, en base al documento adjunto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Se anexa 02 fojas y 01 CD.

Atentamente,


Econ. Valentina Chávez Menéndez
COORDINADORA DE DESPACHO




Referencias:

- GADPSDT-GA-2023-0349-M

Anexos:

- RESOLUCIÓN No. 240324.pdf
- 0142 - JUSTIFICACION DE LA NO PRESENTACION IER IAC PUENTE MEME.pdf
- 0653 REINICIO DE TRABAJOS CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RÍO MEME.pdf
- 0473 PRESENTACION PLAN DE CIERRE Y ABANDONO PUENTE MEME.pdf
- 0721 ENTREGA DE INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO PUENTE SOBRE EL RIO MEME.pdf
- 0801 IAC CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M. PERIODO AGOSTO 2021 ã AGOSTO 2022.pdf
- 0950 respuestas al oficio MAATE-DZ2-2022-2008-O puente meme.pdf
- ACTA PROVISIONAL OBRA PUENTE MEME.pdf
- 0156 Respuesta a Oficio Nro. MAA TE-DZ2-2023-0198-0 OBS IAC PUENTE MEME.pdf

ga

D.G. Coop. Internacionalmente
Gobernabilidad, emitir oficio co-
respondiente, en base a do-
cumentación adjunta - (1)

GAD Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

10 ABR 2023

COORDINACIÓN DE DESPACHO

Trámite: 1412 Hora: 16:48

Nombre: VCA

GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. GADPSDT-GA-2023-0349-M

Santo Domingo de los Tsáchilas, 10 de abril de 2023

PARA: Mgs. Johana Yadira Nuñez G.
Prefecta de Santo Domingo de los Tsáchilas

ASUNTO: SOLICITUD DE EXTINCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL No.
MAE-SUIA-RA-DPASDT-2020-5858 EMITIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 240324 PARA
EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M

Mediante Resolución No. 240324 la SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, otorga al GAD Provincial el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2020-5858 para el proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M, el 14 de febrero de 2020.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0142 de fecha **04 de marzo de 2021** el GAD Provincial solicita a la Dirección Zonal Santo Domingo de los Tsáchilas del Ministerio de Ambiente y Agua, se sirva JUSTIFICAR LA NO PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M y de conformidad a lo dispuesto en el art. 509 literal a) del Reglamento al Código Orgánico de Ambiente, solicita la SUSPENSIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, toda vez que hasta dicha fecha no se habían iniciado las actividades para las cuales se obtuvo el permiso ambiental.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0653 de fecha 06 de septiembre de 2021 el GAD Provincial con base en el Art. 511 del Reglamento al Código Orgánico de Ambiente INFORMA a la Dirección Zonal 2 del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica que a partir del **05 de agosto de 2021** se REINICIÓ LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA OBRA Y FISCALIZACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M.

En cumplimiento al Art. 508 del Reglamento de Aplicación al Código Orgánico de Ambiente el mismo que hace referencia al Plan de cierre y abandono, mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0473 de fecha 16 de junio de 2022 y entregado a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica el **23 de junio de 2022** se remitió a la Autoridad Ambiental el PLAN DE CIERRE Y ABANDONO FASE CONSTRUCCIÓN "PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50M", para revisión y pronunciamiento técnico.

El Art. 508 del Reglamento de Aplicación al Código Orgánico de Ambiente establece que la Autoridad Ambiental Competente deberá aprobar, observar o rechazar la solicitud en el término máximo de cuarenta y cinco (45) días, previo a la realización de una inspección in situ, para determinar el estado del proyecto y elaborar las observaciones pertinentes. Una vez verificada la ejecución del plan de cierre y abandono, la Autoridad Ambiental Competente deberá emitir un informe técnico, mismo que motivará la extinción de la autorización administrativa ambiental del operador.

Al haber transcurrido más de 45 días y no contar con pronunciamiento por parte de la Autoridad Ambiental Nacional respecto al PLAN DE CIERRE Y ABANDONO FASE CONSTRUCCIÓN "PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50M" presentado y a fin de continuar con el trámite de ley correspondiente establecido en la normativa ambiental vigente, mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0721 de fecha 13 de septiembre de 2022 y entregado a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica el **20 de septiembre de 2022** el GAD Provincial remite el INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO FASE CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50M para la respectiva revisión y pronunciamiento técnico, hasta la fecha no se cuenta con pronunciamiento al respecto.

Memorando Nro. GADPSDT-GA-2023-0349-M

Santo Domingo de los Tsáchilas, 10 de abril de 2023

Mediante Oficio JNG-PREF-2022-0801 registrado el **05 de octubre del 2022**, la Ab. Johana Núñez en calidad de Prefecta del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas remite a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica el INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M. PERIODO AGOSTO 2021 – AGOSTO 2022, para su análisis y pronunciamiento.

Mediante oficio MAATE-DZ2-2022-2008-O del 22 de noviembre de 2022 la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica establece observaciones al informe ambiental de Cumplimiento del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M. Periodo agosto 2021 – agosto 2022, en donde entre otros se observó: *"El periodo de evaluación debe ser autorizado previamente, se procederá a remitir la contestación respectiva al pedido pendiente realizada mediante oficio JNG-PREF-2021-0142 del 04 de marzo del 2021."*

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0950 de fecha 01 de diciembre de 2022, registrad el **05 de diciembre de 2022** la MSc. Johana Núñez en calidad de Prefecta de Santo Domingo de los Tsáchilas, remite la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, las respuestas al oficio MAATE-DZ2-2022-2008-O, mencionando que se encuentra a la espera de la contestación por parte de la Autoridad Ambiental al oficio JNG-PREF-2021-0142 del 04 de marzo del 2021.

Mediante Oficio Nro. MAATE-DZ2-2023-0198-O del 09 de febrero de 2023, la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, emite por segunda ocasión observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M, así como emite pronunciamiento respecto al Oficio JNG-PREF-2021-0142 del 04 de marzo del 2021 y JUSTIFICA LA NO PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO DE 2020 A FEBRERO DE 2021 e indica que el periodo deber ser reformulado.

A los 23 días del mes de febrero del año 2023, suscriben el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de la CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MEME PARROQUIA ALLURIQUIN COOPERATIVA ECUADOR, CANTON SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, entre: Arq. Néstor Loaiza Romero - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Sr. Byron Figueroa Carrión Gerente General de Consultora "SANEA-VIAL" Cía. Ltda. - FISCALIZADOR; Sr. Jorge Llumipanta Piedrahita Procurador Común del Consorcio ISI CONSTRUYE - CONTRATISTA, el Ing. Civil José Morocho C. - SUPERVISOR, y el Arq. Johnny Tomas Cuellar - TÉCNICO DELEGADO DE RECEPCIÓN.

Mediante oficio JNG-PREF-2023-0156 de fecha **06 de marzo del 2023**, la Ab. Johana Núñez en calidad de Prefecta del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas remite a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica la respuesta al Oficio Nro. MAATE-DZ2-2023-0198-O referente a las segundas observaciones del Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M. Periodo febrero 2021 – febrero 2023, para su análisis y pronunciamiento.

Una vez que se concluyeron en su totalidad los trabajos del contrato en cuestión, a petición del Sr. Jorge Alfredo Llumipanta Piedrahita - Procurador Común del Contratista ISI CONSTRUYE y conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el GAD Provincial conformó la Comisión de Técnicos, la misma que realizó la visita a la obra, dejando constancia de lo siguiente:

Memorando Nro. GADPSDT-GA-2023-0349-M

Santo Domingo de los Tsáchilas, 10 de abril de 2023

- Que recibe del contratista de forma provisional la obra contratada, a entera satisfacción de las partes.
- Estar de acuerdo con las liquidaciones de volúmenes de obra ejecutados.
- En consecuencia, a la presente diligencia, se recibe la obra en forma provisional, suscribiéndose su respectiva Acta de Entrega Recepción Provisional.

En virtud de lo antes expuesto, al haberse culminado con la construcción del puente, actividad para la cual se obtuvo el permiso ambiental mencionado y al haber presentado hasta la presente fecha todos los documentos de seguimiento y control ambiental respectivos, con base en el Art. 453 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, **se solicita** muy comedidamente estimada Prefecta, se remita a la Oficina Técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal 2 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la SOLICITUD DE EXTINCIÓN del Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2020-5858, otorgado a través de la Resolución No. 240324 el 14 de febrero de 2020, para el PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M.

Se remite la dirección URL para la descarga directa de la información digital; <https://gptsachila.gob.ec/ambiente/>, adicionalmente remito y adjunto CD con información en formato digital a fin de que sea remitida de la misma manera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Verónica Elizabeth Narvaez T.
DIRECTORA DE AMBIENTE

Anexos:

- RESOLUCIÓN No. 240324.pdf
- 0142 - JUSTIFICACION DE LA NO PRESENTACION IER IAC PUENTE MEME.pdf
- 0653 REINICIO DE TRABAJOS CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RÍO MEME.pdf
- 0473 PRESENTACION PLAN DE CIERRE Y ABANDONO PUENTE MEME.pdf
- 0721 ENTREGA DE INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO PUENTE SOBRE EL RIO MEME.pdf
- 0801 IAC CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MEME L=50 M. PERIODO AGOSTO 2021 à AGOSTO 2022.pdf
- 0950 respuestas al oficio MAATE-DZ2-2022-2008-O puente meme.pdf
- ACTA PROVISIONAL OBRA PUENTE MEME.pdf
- 0156 Respuesta a Oficio Nro. MAA TE-DZ2-2023-0198-0 OBS IAC PUENTE MEME.pdf

sr



Firmado electrónicamente por:
VERONICA ELIZABETH NARVAEZ TERAN